

**EL PLAN DEL GRUPO S&D**

**La recuperación económica, social y ecológica de la Unión Europea**

Abordar las secuelas económicas y sociales inmediatas de la pandemia y preparar un futuro común que sea sostenible y de prosperidad compartida, bienestar y resiliencia.

El brote de la COVID-19 ha hecho estragos en Europa y el mundo, infringiendo un dolor irreparable a muchos miles de personas. La magnitud de esa crisis, que se desplegó rápidamente, cogió por sorpresa a la Unión Europea y a los Estados miembros. Si se hubieran aprendido todas las elecciones de la crisis financiera anterior, la Unión Europea habría estado preparada y equipada para responder a esta nueva crisis de forma rápida, colectiva y efectiva. Sin embargo, faltando instrumentos europeos contundentes para llevar a cabo una acción común, **la crisis ha expuesto la fragilidad de nuestras herramientas y capacidades de gobernanza económica y social común** ante un desafío como éste, en un momento en el que la única respuesta es una acción pública decisiva que esté en línea con nuestros valores democráticos compartidos.

En la primera fase crucial de la lucha contra la pandemia, los Estados miembros han actuado en gran medida por su cuenta, obsesionados como estaban por sus intereses nacionales y desatendiendo soluciones más integradas que se guíen por la solidaridad y la eficiencia colectiva. Conforme la crisis crecía, se volvió rápidamente obvio que **una solución europea no puede ser solamente la suma de sistemas nacionales divergentes y dispersos**, sobre todo, porque la capacidad financiera de los gobiernos es muy desigual y, probablemente, no podría facilitar una respuesta sostenible que sea común; pero también **queda dolorosamente claro que hace falta una mayor coordinación y acción común a nivel de la Unión Europea** cuando se tienen en cuenta otros aspectos como las persistentes discrepancias acerca de cómo los Estados miembros recopilan y comunican datos relacionados con las muertes por COVID-19. El futuro del proyecto de la Unión Europea, y concretamente de su Mercado Único, está en riesgo. El mercado interior no debe ser víctima de la crisis; tiene que ser, en cambio, central en nuestra respuesta. Creemos que debe evitarse un paso atrás en relación con normas y derechos que ya se hayan concedido, y que el futuro del Plan de Recuperación de la Unión Europea debe no solo proteger los resultados que ya se han logrado, sino que también debe reforzar el Mercado Único para los ciudadanos y las empresas de la Unión Europea.

Mientras que el virus sigue cobrándose víctimas en términos de vidas humanas, la acción contundente a nivel de la Unión Europea, combinada con las medidas adoptadas por los Estados miembros, solo se está conformando gradualmente. El Banco Central Europeo lanzó primero el Programa de Compra de Emergencia Pandémica. La Comisión Europea ha facilitado un amplio conjunto de soluciones específicas dentro del área de su capacidad institucional, incluyendo una derogación temporal de las normas de la política presupuestaria y una propuesta sobre un instrumento provisional europeo que apoye redes nacionales de seguridad para quienes tienen empleo (SURE, por sus siglas en inglés). El Consejo de la Unión Europea no ha conseguido hasta el momento lanzar una estrategia de política económica y social que esté coordinada y unida, como parte de un plan coherente y ambicioso a nivel de la Unión Europea, pese a los primeros avances que logró la reunión del Eurogrupo del 9 de abril, en un formato inclusivo; en concreto, cerrar un Apoyo a la Crisis Pandémica de 240.000 millones de euros para ofrecer préstamos hasta un importe del 2% del PIB (Producto Interior Bruto) de los Estados miembros. Ha anunciado que trabaja en un Fondo de Recuperación, que pretende apoyar las inversiones europeas que hacen falta para crear una economía mejor, más ecológica, más resiliente y más digital. El 23 de abril, el Consejo Europeo recibió con agrado la Hoja de Ruta Conjunta Europea para la Recuperación que presentaron los presidentes de la Comisión Europea y el Consejo Europeo. **El siguiente paso urgente es garantizar que las tres instituciones acuerdan pronto un plan integral de recuperación económica, social y ecológica en línea con la próxima propuesta de la Comisión Europea y que debe estar rápidamente operativo.**

Al mismo tiempo, este plan europeo debe:

* **Abordar todos los desafíos económicos y sociales inmediatos de cara a proporcionar un escudo protector unido frente a la destrucción de la capacidad productiva y contra todas las consecuencias sociales negativas e inmediatas sobre las personas, en concreto, apoyando las rentas de los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo a los autónomos, y sin debilitar ni demorar políticas ecológicas urgentes;**
* **Desplegar una estrategia de recuperación económica, social y ecológica que se base en una cohesión económica, social y territorial reforzada y en la convergencia social ascendente, en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, en una transición justa, y en una digitalización que sea socialmente progresista, garantizando, en concreto, que no haya demora en la lucha contra el cambio climático, ni en la implementación integral del Pacto Verde Europeo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mediante la toma rápida de decisiones legislativas y una inversión pública que sea acorde a la magnitud de las transformaciones que se requieren y que son esenciales para nuestro futuro;**
* **Construir la futura resiliencia generalizada de Europa, desarrollando políticas e instrumentos europeos permanentes y necesarios para responder a futuras crisis, ya sean de origen sanitario, económico, social, climático o de cuestiones medioambientales más generales, logrando que la Unión Europea sea fuerte, cohesionada y sostenible. Ello también requeriría cambios profundos en nuestros actuales sistemas constitucional y económico, donde la solidaridad, la sostenibilidad y el bienestar sostenible de todos deben convertirse en principios determinantes, incluyendo el Artículo 3 del TUE (Tratado de la Unión Europea) y el Artículo 9 del TFUE (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea);**
* **En todo momentos, reafirmamos y defendemos que la Unión Europea se base en un conjunto de valores y en los principios de equidad y solidaridad; y que esos valores y principios deben garantizarse, incluso en momentos de crisis que requieran medidas excepcionales. Todo ello, junto al pleno respeto del imperio de la ley, no es negociable.**

La Unión Europea llega a su 70° aniversario enfrentándose al desafío más complejo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. En tiempos de crisis y emergencias, elaborar políticas que sean efectivas y democráticas en la Unión Europea se ve más seriamente afectado que en circunstancias normales. El aumento de las medidas nacionales ejecutivas y no coordinadas, la parálisis que implica el requisito de la unanimidad en el Consejo, las soluciones intergubernamentales que quedan fuera del marco comunitario, con características comunes en la crisis del euro, y que también surgieron de nuevo, en cierta medida, al inicio de la pandemia, podrían volverse nuevamente la norma en la respuesta a la pandemia. Por lo tanto, es imperativo iniciar el debate –idealmente en el contexto de la Conferencia sobre la Recuperación y el Futuro de Europa– sobre las mejoras que tanta falta hacen en nuestra toma de decisiones, incluyendo la participación del Parlamento Europeo en todas las decisiones claves, la abolición de la unanimidad en el Consejo y el refuerzo de las competencias ejecutivas y presupuestarias de la Unión Europea, ya sea en el marco del Tratado de Lisboa o fuera del mismo.